



Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Caraz

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0125 -2019-MPHy

Caraz, **12 MAR. 2019**

**VISTOS:** El Informe Legal N° 145-2019/LVM/GAJ, de fecha 08 de marzo del 2019, el Informe N° 083-2019-MPHy/07.12, de fecha 25 de febrero del 2019 y el Informe N° 053-2019-MPHy/07-50, de fecha 13 de febrero del 2019.

### **CONSIDERANDO:**

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15, se aprueba la directiva de Tesorería N° 001-2007-EI/77.15, que tiene como objeto *“Establecer las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, además de las condiciones y plazos para el cierre de cada Año Fiscal, a ser aplicados por las Unidades Ejecutoras de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales; así como por los Gobiernos Locales; en este último caso incluye disposiciones específicas que, adicionalmente, deben ser cumplidas por dicho nivel de gobierno”*.

Que, mediante el Informe N° 053-2019-MPHy/07.50, de fecha 13 de febrero del 2019, el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huaylas, solicita la verificación y aprobación de expediente técnico de seguridad ciudadana para la activación de su meta presupuestal, presentando expediente técnico sobre el *“Mantenimiento del Sistema de Seguridad Ciudadana del Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas - Ancash”*, presentando especificaciones técnicas, planilla de metrajes, presupuesto, análisis de costo unitario, gastos generales, relaciones de insumos, cronograma de ejecución y paneles fotográficos, cuya fecha de emisión es de febrero del 2019, ajustando el proceso presupuestario del año 2019, Resumen del Marco Presupuestal y la Ejecución del Gasto del mes de enero a marzo.

Que, mediante el Informe N° 083-2019-MPHy/07.12, de fecha 25 de febrero del 2019, el Jefe de la Unidad Obras y Liquidaciones de la Municipalidad Provincial de Huaylas, da a conocer al Gerente de Desarrollo Urbano Rural, sobre la verificación y aprobación de Expediente Técnico de Seguridad Ciudadana, cabe indicar que se realizó la verificación del expediente técnico, mediante el cual la Unidad de Obras y

Jr. San Martín N° 1121 - Plaza de Armas - Caraz

Teléfono: 043-483860

Anexo: 101

E-mail: municipalidad@municaraz.gob.pe





Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Caraz

Liquidaciones da por APROBADO el expediente técnico de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Que, la fuente de financiamiento es el CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, siendo el monto anual aprobado para la Operación y Mantenimiento del Servicio de Serenazgo de la ciudad de Caraz la suma de S/. 400,00.00 (Cuatrocientos mil y 00/100 soles).

Estando con las visas respectivas, las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, en cumplimiento de las normas citadas.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** el Expediente Técnico denominado “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH”, solicitado por el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huaylas Caraz, ascendente a la suma de **S/. 400,00.00 (Cuatrocientos mil y 00/100 soles)**.



**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración y Finanzas, adoptar las acciones administrativas que correspondan, para la implementación de lo resuelto en la presente resolución.



**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ  
  
CPC Vicente E. Rodríguez Rodríguez  
GERENTE MUNICIPAL